

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 1 de 30

Fecha de Emisión del Informe	Día	3	Mes	08	Año	2026
-------------------------------------	------------	----------	------------	-----------	------------	-------------

Número de Informe:	1/1
Nombre:	Informe de Seguimiento Implementación Política de Gestión de la Información Estadística
Objetivo:	Realizar seguimiento con respecto al nivel de implementación de la Política de Gestión de la Información Estadística del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, teniendo en cuenta los lineamientos generales establecidos en el Manual Operativo del Modelo.
Alcance:	Se inicia con la identificación de los responsables de la implementación de la Política en la entidad de acuerdo con sus funciones y propósito y se finaliza con la solicitud y análisis de información asociada a los lineamientos establecidos en el Manual Operativo MIPG, como marco general y la verificación de su nivel de implementación y avance a nivel institucional, de acuerdo con la información remitida por el proceso responsable.
Periodicidad:	Anual

1. MARCO JURÍDICO.

El siguiente es el marco normativo relacionado con gestión de la información estadística:

- Resolución DANE 2222 de 2018. Por la cual se establece el Marco Geoestadístico Nacional (MGN).
- Ley 1955 de 2019, por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018-2022 pacto por Colombia, pacto por la equidad.
- Decreto 454 de 21 de marzo de 2020, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, con la incorporación de la política de gestión de la información estadística a las políticas de gestión y desempeño institucional.
- Resolución DANE 0560 del 14 de mayo de 2020. Por la cual se adoptan los Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional, versión 2.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 2 de 30

- Resolución 1118 del 13 de octubre de 2020, Por la cual se expide la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico. Requisitos de calidad para la generación de estadísticas NTC PE 1000:2020.

- Ley 2335 del 03 de octubre de 2023, por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales en el país.

Así mismo, se establece el marco normativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG:

- Decreto 1499 de 2017 septiembre 11 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.

- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional versión 6.

Marco normativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

2ª. Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación

2.2 Política de Planeación institucional

Las capacidades organizacionales a diagnosticar pueden ser vistas desde dos perspectivas: estratégicas o funcionales. Las primeras enfocadas al ciclo de gestión: si se poseen o no sistemas de seguimiento y evaluación, sistemas de información estadística, si existen evaluaciones de la gestión gubernamental, entre otras, pueden dar cuenta de cuán robusta puede ser la institucionalidad.

Adicionalmente, la planeación estadística debe iniciar y articularse con la plataforma estratégica institucional.

3ª. Dimensión: Gestión con valores para resultados

3.4.1 Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

4ª. Dimensión: Evaluación de Resultados

Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

5ª. Dimensión: Información y Comunicación

3.2.1 Política de Gestión de la Información Estadística

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 3 de 30

Esta política busca que las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional y territorial fortalezcan su capacidad estadística, lo anterior significa que las entidades generen, dispongan, usen información estadística y fortalezcan sus registros administrativos de acuerdo con los lineamientos, normas y estándares estadísticos definidos por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), como líder de política.

7ª. Dimensión: Control Interno

Lineamientos generales para la implementación
Implementación de las líneas de defensa
Línea estratégica de defensa

2. ALINEACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG

Este informe, correspondiente al seguimiento con respecto al nivel de implementación de la Política de Gestión de la Información Estadística del MIPG, está alineado con las generalidades de MIPG y las dimensiones 2ª. Direccionamiento Estratégico y Planeación, 3º Gestión con Valores para Resultado, 4ª Evaluación de Resultados, 5ª Información y Comunicación y 7ª Control Interno, lo que contribuye a las directrices de la Política de Gestión y Desempeño Institucional, específicamente la Política de Planeación institucional, Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, la Política Seguimiento y Evaluación de la Gestión Institucional, Política de Gestión de la Información Estadística y la Política de Control Interno, establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG adoptado por Unidad para las Víctimas.

3. PROPÓSITO DEL INFORME.

El propósito del presente informe es hacer seguimiento al estado de implementación de la Política de Gestión de la Información Estadística, incluida en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, específicamente en la Dimensión de Información y Comunicación, de acuerdo con los lineamientos contemplados en el Manual Operativo, asociados a los mecanismos que la desarrollan, los cuales corresponden a: Planificación Estadística, Fortalecimiento de registros administrativos y Calidad Estadística.

Este informe está dirigido a la Dirección General y a los integrantes del Comité Institucional de Control Interno. Asimismo, puede ser de interés para los líderes de procesos y dependencias, los

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 4 de 30

servidores públicos en general, y cualquier persona que lo consulte con fines académicos, de control social o por cualquier otra motivación legal.

Este informe realiza un seguimiento a la Política de Gestión de la Información Estadística que tienen el propósito generar información, a partir de uso de fórmulas estadísticas, que le permita tomar decisiones informadas.

4. CONTEXTO DEL INFORME.

Mediante el Decreto 1499 de 2017 se modifica el Decreto 1083 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública*”, en lo relacionado con el Sistema de Gestión Pública establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015; articulando el Sistema de Gestión con el Sistema de Control Interno.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG se define en el artículo 2.2.22.3.2. del Decreto 1499 de 2017, como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que respondan a los planes de desarrollo y satisfagan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. Para dar cumplimiento a lo anterior, el MIPG de acuerdo con el artículo 2.2.22.3.3 tendrá como objetivos:

1. Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas.
2. Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos.
3. Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.
4. Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas.
5. Promover la coordinación entre entidades públicas para mejorar su gestión y desempeño.

Por lo anterior, se puede concluir que el MIPG focaliza su atención en las organizaciones y sus servidores públicos, específicamente en las prácticas y procesos que adelantan para transformar insumos en resultados y con el propósito de obtener los impactos deseados, generando valor público.

Para garantizar la operación del Modelo, este parte de una visión múltiple de la gestión organizacional, que incluye siete (7) dimensiones claves que a su vez agrupan un conjunto de diecinueve (19) políticas de gestión y desempeño Institucional, prácticas, elementos o

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 5 de 30

instrumentos con un propósito común, generales a todo proceso de gestión, pero adaptables a cualquier entidad pública, y que, puestas en práctica de manera articulada e intercomunicada, permitirán que MIPG opere.

El MIPG opera a través de la puesta en marcha de siete (7) dimensiones, a saber:

1. Dimensión de Talento Humano
2. Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación
3. Dimensión de Gestión con Valores para el Resultado
4. Dimensión de Evaluación para el Resultado
5. Dimensión de Información y Comunicación
6. Dimensión de Gestión de Conocimiento y la Innovación
7. Dimensión de Control Interno

La dimensión de Información y Comunicación tiene como propósito garantizar un adecuado flujo de información interna, así como de la información externa, a partir de canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Lo anterior con el fin de facilitar la operación de la entidad, el desarrollo de sus funciones, la seguridad y protección de datos y garantizar la trazabilidad de la gestión.

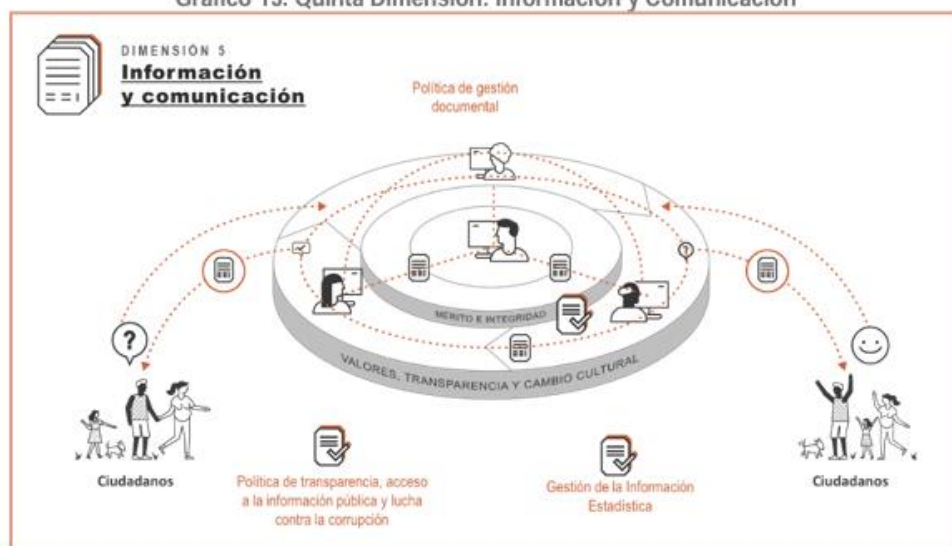
La comunicación hace posible difundir y transmitir la información de calidad que se genera en toda la entidad, tanto entre dependencias como frente a los grupos de valor. Contar con servidores públicos y ciudadanos bien informados hace posible la eficiencia, la eficacia, la calidad y la transparencia en la gestión pública, la rendición de cuentas por parte de la administración y el control social ciudadano.

En esta dimensión, se encuentran asociadas las siguientes Políticas de gestión y desempeño institucional:

- Gestión documental
- Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
- Gestión de la información estadística

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 6 de 30

Gráfico 13. Quinta Dimensión: Información y Comunicación



Fuente: Función Pública, 2019

Es importante tener en cuenta que a través del Decreto 454 de 2020 en su artículo 1º, se modificó el artículo 2.2.22.2.1. del Decreto 1083 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública*”, adicionando una nueva política de gestión y desempeño institucional denominada “18. Gestión de la Información Estadística”.

En la versión tres (3) del manual operativo de MIPG, la Política de Gestión de la Información Estadística surge como una política nueva y se enmarca dentro de la operación de la Dimensión de “Información y Comunicación”. Ésta tiene como propósito que las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional y territorial fortalezcan su capacidad estadística, es decir, que generen, dispongan, usen información estadística y fortalezcan sus registros administrativos de acuerdo con los lineamientos, normas y estándares estadísticos definidos por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), como líder de política.

De esta forma, se busca garantizar una continua disponibilidad de información de calidad para la política pública y la toma de decisiones basadas en evidencias, que fomente el dialogo social con la ciudadanía y los grupos de interés en el marco de la construcción participativa de las soluciones sociales, y generando una herramienta de control político, fiscal, administrativo y social que permita transparencia en las soluciones del estado.

Para el cumplimiento de los propósitos de la política, así como de la ley estadística y en aras de fortalecer las capacidades estadísticas de las entidades, el DANE, como líder de la presente

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 7 de 30

política pone a disposición los instrumentos, herramientas, lineamientos, normas, estándares estadísticos y demás documentación de carácter técnico que sirven como referente para que las entidades los adopten o adapten de acuerdo con su contexto institucional; lo anterior con el fin de contribuir a la disponibilidad, acceso y uso de información estadística bajo estándares y lenguajes comunes. De esta forma, las líneas de la política de gestión de la información estadística se desarrollan a partir de los siguientes mecanismos, los cuales se detallan más adelante, en el informe:

- Planificación Estadística
- Fortalecimiento de registros administrativos
- Calidad Estadística

A partir de la Ley 1955 de 2019, por la cual se Expide el Plan Nacional De Desarrollo 2018-2022 Pacto Por Colombia, Pacto Por La Equidad, se crea el Sistema Estadístico Nacional en adelante SEN, con el objetivo de *suministrar a la sociedad y al Estado, estadísticas oficiales nacionales y territoriales de calidad. El SEN utilizará los lenguajes y procedimientos comunes, respetando los estándares estadísticos internacionales y los objetivos del código de buenas prácticas en materia estadística. Además, el SEN optimizará el uso de los registros administrativos producidos por todas las entidades que lo conforman y contribuirá con la transparencia, pertinencia, interoperabilidad, acceso, oportunidad y coherencia de las estadísticas del país, con un enfoque diferencial.*

Mediante el Decreto 2404 de 2019 del DANE “*Por el cual se reglamenta artículo 155 de la Ley 1955 de 2019 y se modifica el Título 3 de la Parte 2° del Libro 2 del Decreto 1170 de 2015 Único Administrativo Información de Estadística*”, se establece que el Sistema Estadístico Nacional-SEN tiene como finalidad definir e implementar un esquema de coordinación y articulación entre los componentes que lo conforman, que permita mejorar la información estadística producida para la toma de decisiones a nivel nacional y territorial con estándares de calidad, con lenguajes y procedimientos comunes, respetuosos de los estándares estadísticos internacionales y que contribuyan a la transparencia, pertinencia, interoperabilidad, acceso, oportunidad y coherencia de las estadísticas producidas en el país; de modo que la formulación de políticas públicas esté soportada en evidencia verificable que propenda por una mejora en las condiciones de vida de la sociedad en general.

Las normas antes mencionadas desarrollaron el funcionamiento del SEN y los lineamientos técnicos que posteriormente fueron incorporados al MIPG.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024 Páginas: 8 de 30

De acuerdo con lo establecido legalmente, el Sistema Estadístico Nacional está conformado por todas las entidades que producen estadísticas o que poseen registros administrativos que pueden ser utilizados para la producción de información estadística:

- Entidades pertenecientes a las Ramas del Poder Público, en todos los niveles de la estructura estatal, central o descentralizada por servicios o territorialmente; del orden nacional, departamental, municipal y distrital.
- Los órganos, organismos o entidades estatales independientes o autónomos de control.
- Las personas jurídicas, públicas o privadas, que presten servicios públicos.
- Cualquier persona jurídica o dependencia de persona jurídica que desempeñe función pública o de autoridad pública.
- Personas jurídicas que posean, produzcan o administren registros administrativos en el desarrollo de su objeto social, que sean insumos necesarios para la producción de Estadísticas Oficiales.

En este sentido, la Unidad para la Reparación Integral a las Víctimas, hace parte de las entidades que conforman el SEN y se encuentra incluida en el directorio de entidades que producen operaciones estadísticas y registros administrativos, del SEN. Este directorio está compuesto por 165 entidades de carácter público, privado y mixto, que producen operaciones estadísticas o que poseen registros administrativos utilizados para la producción de información estadística oficial.



SEN
Sistema Estadístico Nacional

Sistema de consulta

Inventarios de oferta estadística

- Operaciones estadísticas
- Registros Administrativos
- Demandas de Información
- Sistemas de Información

Directorio

Este inventario contiene información de:

165 ENTIDADES

SEPT-10-2023

SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE OFERTA Y DEMANDA ESTADÍSTICA DEL SEN

DIRECTORIO DE ENTIDADES QUE PRODUCEN OPERACIONES ESTADÍSTICAS Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS

Este directorio está compuesto por 165 entidades colombianas de carácter público, privado y mixto, que producen operaciones estadísticas o que poseen registros administrativos utilizados para la producción de información estadística oficial.

Si desea buscar una entidad específica, seleccione 'buscar'.

Mostrar 10

Buscar

Nombre	Página Web	Teléfono	ODEE	Acciones
Unidad del Servicio Público de Empleo	https://www.serviciodeempleo.gov.co/inicio	7460999	0	Ver ficha
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de desastres (UNGRED)	https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/	5529696	1	Ver ficha
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	https://www.unidadvictimas.gov.co/	7965150	3	Ver ficha
Universidad de Córdoba	https://www.unicordoba.edu.co/	7862396	2	Ver ficha
Universidad del Valle	https://www.univalle.edu.co/	6023392415	1	Ver ficha

Descargue el inventario

Mostrando 161 a 165 de 165 Entidades

Inicio << 1 13 14 15 16 17 >> Fin

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 9 de 30



SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE OFERTA Y DEMANDA ESTADÍSTICA DEL SEN

E105 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Nit: 900490473-6

Tipo de entidad: Pública

Orden territorial: Nacional

Dirección: Carrera 85D No. 46A - 65, Complejo logístico San Cayetano

Teléfono: 7965150

Página web: <https://www.unidadvictimas.gov.co/>

DIRECTOR DE LA ENTIDAD

Nombre: Lilia Solano **Correo:** servicioalciudadano@unidadvictimas.gov.co

Cargo: Directora **Teléfono:** 7965150 Ext. 2111

OFICINA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, OFICINA DE PLANEACIÓN O SIMILAR

Nombre: Diana Marcela Bustamante Arango **Correo:** servicioalciudadano@unidadvictimas.gov.co

Cargo: Directora de Registro y Gestión de la Información **Teléfono:** 7965150 Ext. 2161

DELEGADO SEN

Nombre: Mauricio Andrés Téllez García/ Luis Camilo Cardenas Echeverry **Correo:** mauricio.tellez@unidadvictimas.gov.co / luis.cardenas@unidadvictimas.gov.co

Cargo: Subdirección Red Nacional de Información **Teléfono:** Ext. None

169 ENTIDADES

Imprimir **Volver**

https://inventariosen.dane.gov.co/entities/entities/9/?utm_source=chatgpt.com

A manera de conclusión y de forma cronológica, los lineamientos asociados a la Política de Gestión de la Información Estadística se han desarrollado de la siguiente manera:

AÑO	HECHO RELEVANTE
2015	Expedición del Decreto 1083 de 2015 (Decreto Único del Sector Función Pública).
2017	Actualización del MIPG mediante Decreto 1499 de 2017.
2018	Fortalecimiento técnico del Sistema Estadístico Nacional y expedición de lineamientos del DANE.
2019	Ley 1955 fortalece el Sistema Estadístico Nacional (artículo 155).
2019	Decreto 2404 reglamenta el Sistema Estadístico Nacional.
2020	Decreto 454 incorpora oficialmente la Política de Gestión de la Información Estadística al MIPG.
2020 en adelante	El DANE expide metodologías, lineamientos y herramientas para la implementación de la política.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 10 de 30

Teniendo presente el contexto y normatividad anterior, a continuación, se desarrollan los mecanismos a través de los cuales se desarrolla la Política, definidos en el Manual Operativo MIPG:

PLANIFICACIÓN ESTADÍSTICA:

Dentro del ejercicio de planeación estadística, las entidades deben:

Identificar actores del ecosistema de datos: Identificar el rol que cumplen en la política pública (entidad de la rama ejecutiva que lidera o implementa política, organismo de control, corporación pública, organización de la sociedad civil, academia, medios de comunicación, gremios; y otras entidades con las que se tiene flujos de información).

Se deberá generar un directorio de actores, con los cuales podrá consultar y consolidar los inventarios de oferta y demanda de información estadística de la entidad.

Identificar la oferta y demanda de información estadística (Inventarios): Identificar y caracterizar la información estadística generada por la entidad a partir de procesos estadísticos. Estos satisfacen las necesidades de información estadística de los usuarios del ecosistema de datos. (Inventario de operaciones estadísticas).

- Identificar y caracterizar los indicadores estratégicos generados o calculados por la entidad a partir de diversas fuentes.
- Consolidar el inventario de indicadores del ítem anterior con la oferta de indicadores generados por otras entidades y que se usan para la misionalidad de la entidad.
- El inventario de registros administrativos tiene relación con los documentos controlados del Sistema Integrado de Gestión (SIG), de igual manera se pueden identificar en el inventario de activos de información.
- Identificar y caracterizar las necesidades de información que requieren los actores del ecosistema de datos.
- La documentación que soporta a los procesos estadísticos son lo que se conocen como Metadatos y permiten la adecuada toma de decisiones en el cumplimiento de objetivos y compromisos.
- La entidad consolida la oferta de información (Operaciones estadísticas, Indicadores y registros administrativos) y la demanda (Necesidades de información) en bases de datos, y las dispone para que los actores del ecosistema de datos puedan dar respuesta a los requerimientos de estadísticas establecidos en la normatividad; así como para la política pública; la adecuada asignación de recursos públicos y los ejercicios de control.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 11 de 30

Elaborar diagnósticos sobre la actividad estadística: las entidades desarrollan un análisis de la actividad estadística que incluya los siguientes aspectos:

- El entorno institucional de la actividad estadística (Normatividad de la entidad, Existencia de grupos de trabajo, manual de funciones e instancias de articulación entre entidades).
- Procesos y procedimientos que respaldan el desarrollo de la actividad estadística.
- Planes, Programas o proyectos de inversión con los que se financian las actividades de fortalecimiento estadístico.
- Estado de los recursos tecnológicos, financieros y humanos.
- Estado de la oferta y la demanda de información a partir de los inventarios.
- Estado de la implementación de los lineamientos, normas y estándares estadísticos para operaciones, registros e indicadores a partir de los inventarios.
- Satisfacción de usuarios de información estadística o indicadores en la página web de la entidad.
- Identificación del problema central de la actividad estadística, sus efectos y causas.

Elaborar la parte estratégica: A partir del diagnóstico se definen los objetivos, estrategias y acciones que permitan fortalecer la producción, accesibilidad y uso de estadísticas. La parte estratégica debe articularse con el direccionamiento estratégico de las entidades mediante los instrumentos de planeación y los sistemas de gestión institucional. En este sentido, se incorporan a los planes estratégicos, planes de desarrollo o planes de acción de acuerdo con los lineamientos definidos en las políticas en la dimensión “Direccionamiento Estratégico y Planeación”.

Por su parte, las entidades integran su actividad estadística al sistema de gestión, mediante la generación de procesos o procedimiento para la producción acceso y uso de información estadística. Los planes estadísticos son documentos de referencia para la elaboración de Planes estratégicos (Sectoriales o institucionales) y planes de desarrollo. Si las entidades no cuentan con planes estadísticos pueden desarrollar todas las fases e incorporarlas directamente en los objetivos estratégicos, programas o en los proyectos de inversión que se deriven de los planes institucionales.

Seguimiento y evaluación: con la implementación de la parte estratégica, la entidad realiza el seguimiento a las actividades de fortalecimiento estadístico y evalúa los resultados y el impacto de las estrategias sobre el problema central, atendiendo a la dimensión “Evaluación de resultados” y “Control interno”.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 12 de 30

Mejora continua: establecer acciones de mejora para la producción, acceso y uso de las estadísticas y la administración y la gestión de los registros administrativos, atendiendo a la dimensión “Direccionamiento Estratégico y Planeación”, “Evaluación de resultados” y “Control interno”.

FORTALECIMIENTO DE LOS REGISTROS ADMINISTRATIVOS:

De acuerdo con las necesidades de las entidades, con respecto a este mecanismo las entidades pueden:

- Realizar diagnósticos de los registros administrativos para el fortalecimiento y el aprovechamiento estadístico:
 - Identificar las necesidades de información y determinar si el registro administrativo suple la necesidad de información.
 - Caracterizar del registro administrativo: Identificación de las características técnicas del registro, Revisión de la consistencia de la base de datos.
 - Formular de un plan de fortalecimiento del registro administrativo:
- Diseñar registros administrativos para que sean aprovechados en la producción de estadísticas o indicadores.
- Anonimizar las bases de datos de registros administrativos y operaciones estadísticas para promover el acceso y el aprovechamiento estadístico de la información, respetando la confidencialidad de la información.

CALIDAD ESTADÍSTICA:

El compromiso con la calidad estadística y el mejoramiento continuo se puede evidenciar a partir de:

- Implementar los lineamientos para el proceso estadístico establecidos por el líder de la política (Norma Técnica de la Calidad para la Producción de Estadísticas y Lineamiento del Proceso Estadístico).
- Documentar las características de los indicadores estratégicos, las operaciones estadísticas y los registros administrativos. Para operaciones estadísticas, la documentación mínima es: plan general, documento metodológico y la ficha técnica; así como los documentos tipo evidencia de

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 13 de 30

las operaciones (la documentación debe estar articulada a los procesos y procedimientos de la entidad).

La documentación de indicadores atiende a los lineamientos definidos por las políticas de la dimensión “Direccionamiento Estratégico y Planeación” y “Evaluación de Resultados”

- Disponer al público la documentación de información estadística, indicadores y registros administrativos en su página web.
- Realizar auditorías con base en la norma técnica de calidad de proceso estadístico.
- Utilizar clasificaciones y conceptos estandarizados en sus operaciones estadísticas y registros administrativos.
- Consultar a los grupos de valor, organismos de control, organizaciones de la sociedad civil, corporaciones públicas, entre otros, sobre la satisfacción de los agregados estadísticos, o indicadores que produce y la documentación que permite interpretarlos y usarlos. – Implementar acciones de mejora continua en los procesos de producción de información estadística y registros administrativos.
- Implementar las recomendaciones para la difusión y el acceso de la información estadística y registros administrativos.
- Implementar las recomendaciones que favorecen mayores niveles de desagregación en la producción estadística, utilizando las características diferenciales de cada caso.

5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS

De acuerdo con el contexto ya mencionado y el propósito del informe, se diseñó un archivo que contiene preguntas asociadas a los lineamientos mencionados anteriormente, para cada uno de los mecanismos, con base en las cuales se pretende evaluar el estado de implementación de la política a nivel institucional.

A continuación, se presenta el resultado presentado, de acuerdo con la información remitida por el proceso que lidera dicha política en la entidad; en este sentido, la Resolución 02728 de 2021 “*Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se derogan las Resoluciones No. 1250 de 2018 y 1538 de 2019 sobre el Comité de Gestión Institucional y Desempeño, y se dictan otras disposiciones*”, estableció en su artículo 4º Políticas de Gestión y Desempeño Institucional y sus Líderes, que, para la Política 16 “Gestión de la Información

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024 Páginas: 14 de 30

Estadística”, los Lideres son: Subdirección General, Secretaría General, Oficina Asesora de Planeación y Subdirección Red Nacional de Información; ahora bien dadas las funciones y propósito de esta última dependencia, es decir, la Subdirección Red Nacional de Información, a cargo del proceso Gestión de la Información, se realiza la solicitud de información para llevar a cabo el presente seguimiento.

Es importante tener en cuenta que, con respecto al primer mecanismo, Planificación Estadística, se incluyeron 15 preguntas asociadas a los lineamientos, para el mecanismo Fortalecimiento Registros Administrativos, 6 preguntas y para el Mecanismo Calidad Estadística, 9 preguntas.

En este sentido y de acuerdo con las evidencias aportadas, asociadas a cada respuesta registrada, se realizó una validación con el fin de establecer un nivel de cumplimiento que al final permita generar una calificación o valoración definitiva, obteniendo los siguientes resultados:

PLANIFICACIÓN ESTADÍSTICA:

Lineamiento Asociado	Respuesta	Evidencia	Valoración del Análisis de las Evidencias, hecha por el auditor (Cumple, No Cumple, Cumple Parcial)	Valoración Numerica por ítem
Se cuenta con un documento de formalización y adopción de la política Gestión de la Información Estadística? En caso afirmativo, cuál fue la metodología empleada para su definición, informar el responsable de su aprobación y fecha de aprobación. Indicar en dónde se encuentra publicada y relacionar en el campo de evidencia el link para su consulta.	No se dispone de un documento formal que defina y regule la política al interior de la Entidad.	No aplica	No cumple	0.00
Se tiene establecido el ecosistema de datos de la entidad? quienes lo componen?	Si se cuenta con un ecosistema de datos definido a través de documentos político-legales, acuerdos de niveles de servicio (ANS), protocolos de intercambio de información y mecanismos de articulación interinstitucional que facilitan el flujo eficiente de información necesaria para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas. Este ecosistema está conformado por: - Las dependencias productoras de información y áreas misionales de la Unidad para las Víctimas. - Las Direcciones Territoriales de la entidad. - La Oficina de Tecnologías de la Información y demás áreas de soporte. - Los usuarios internos y tomadores de decisiones. - Las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV). - Entidades del orden nacional y territorial que producen o suministran información para la gestión de la política pública. - Entidades privadas que participan en procesos de intercambio o validación de información. - Organismos de cooperación internacional. - Organizaciones de la sociedad civil y mesas de participación de víctimas. - Organismos de control y ciudadanía en general como usuarios de la información. La articulación entre estos actores permite la generación, intercambio, consolidación, análisis y aprovechamiento de la información institucional, garantizando la disponibilidad de insumos para la toma de decisiones y el seguimiento a la política pública de víctimas.	Documentos político-legales que regulan el intercambio de información. Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) suscritos con dependencias internas. Procedimiento Articulación Interinstitucional y Dinamización de la Información	Cumple	100.00
Para cada uno de los actores que componen el ecosistema de datos, indique: -De qué forma realizan su participación. -Responsabilidades y funciones para la generación de información estadística.	Si La Unidad para las Víctimas tiene identificado y articulado su ecosistema de datos mediante instrumentos político-legales, acuerdos de niveles de servicio (ANS) y mecanismos de intercambio de información que permiten gestionar el flujo de datos requerido para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas. El ecosistema de datos está conformado por las dependencias y Direcciones Territoriales de la Unidad para las Víctimas, responsables de la producción y gestión de información institucional; las entidades del orden nacional y territorial que integran el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV); entidades privadas que aportan información para el cumplimiento de las funciones de la entidad; organismos de cooperación internacional; organizaciones de la sociedad civil; así como usuarios internos, organismos de control y demás actores que demandan o utilizan información para la toma de decisiones y el seguimiento de la política pública de víctimas. La interacción entre estos actores se encuentra soportada en instrumentos de articulación e intercambio de información que facilitan la interoperabilidad, oportunidad y calidad de los datos requeridos para la gestión institucional.	Documentos político-legales que regulan el intercambio de información. Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) suscritos con dependencias internas.	Cumple	100.00

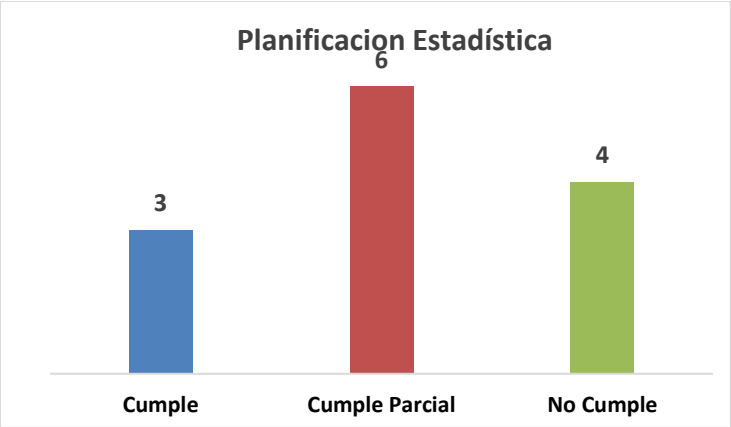
 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024
			Páginas: 15 de 30

Lineamiento Asociado	Respuesta	Evidencia	Valoración del Análisis de las Evidencias, hecha por el auditor (Cumple, No Cumple, Cumple Parcial)	Valoración Numérica por ítem
Se generó un directorio de actores, con los cuales es posible consultar y consolidar los inventarios de oferta y demanda de información estadística de la entidad?	Si, La Unidad para las Víctimas cuenta con matrices de relacionamiento que consolidan la información de los documentos político-legales suscritos con entidades del orden nacional y territorial, los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) y los mecanismos de intercambio de información vigentes. Estas matrices incluyen la identificación de las entidades participantes, los enlaces designados, la información de contacto y los instrumentos que regulan el intercambio de información. Este insumo permite identificar y consultar los actores que conforman el ecosistema de datos de la entidad, así como reconocer las fuentes productoras y usuarias de información, facilitando la consolidación y actualización de los inventarios de oferta y demanda de información estadística necesarios para el cumplimiento de las funciones institucionales y el seguimiento de la política pública de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas.	Matriz de Acuerdos con Entidades: Contiene la información de los instrumentos político-legales suscritos para el intercambio de información. Para las entidades territoriales incluye variables como departamento, municipio, tipo de documento político-legal y fecha de suscripción. Para las entidades del orden nacional incorpora adicionalmente el tipo y nombre de la entidad. En el caso de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS), identifica la dependencia responsable dentro de la Unidad para las Víctimas. Matriz de Enlaces Nacionales y Territoriales: Consolida la información de los enlaces designados para la gestión e intercambio de información, incluyendo variables como nombre del colaborador designado, correo electrónico y teléfono de contacto; nombre del enlace designado, correo electrónico y teléfono; así como la información de los colaboradores designados para la plataforma Vivanto (nombre, correo electrónico y teléfono).	Cumple	100.00
Se identificó la oferta y demanda de información estadística (inventarios), de acuerdo con los actores del ecosistema de datos identificados?	La Unidad para las Víctimas cuenta con la identificación de actores internos y externos a través de documentos político-legales, acuerdos de niveles de servicio (ANS), convenios y mecanismos de articulación interinstitucional. Estos instrumentos permiten identificar las entidades y dependencias que producen, intercambian o requieren información para el cumplimiento de la misión institucional. A partir de esta identificación es posible reconocer las fuentes de información y los principales usuarios de los datos institucionales. No obstante, la consolidación de un inventario específico de oferta y demanda de información estadística se encuentra en desarrollo dentro de las acciones de fortalecimiento de la Política de Gestión de la Información Estadística.	Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) suscritos con dependencias internas.	Cumple Parcial	50.00
Cuales son los requerimientos y necesidades de información de los usuarios identificados dentro del ecosistema de datos?	Actualmente la Unidad para las Víctimas no cuenta con una matriz consolidada que documente de manera formal los requerimientos y necesidades de información estadística de los usuarios identificados dentro del ecosistema de datos. Sin embargo, dichas necesidades son identificadas y atendidas a través de los diferentes mecanismos institucionales de gestión de requerimientos, principalmente mediante la Mesa de Servicios y los canales oficiales establecidos para la recepción y trámite de solicitudes de información. A través de estos mecanismos se gestionan requerimientos relacionados con consultas, reportes, indicadores, intercambio de información, acceso a bases de datos y demás necesidades de información requeridas por las dependencias de la entidad, las Direcciones Territoriales y otros actores del ecosistema de datos para el cumplimiento de sus funciones y la toma de decisiones. Los requerimientos atendidos constituyen un insumo para identificar las necesidades de información de los usuarios; sin embargo, la consolidación de un inventario formal de demanda de información estadística representa una oportunidad de fortalecimiento en el marco de la Política de Gestión de la Información Estadística.	Procedimiento Mesa de Servicios – SRNI – V1 (https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotecimesa-de-servicios-smi-v1/) Tickets o casos gestionados a través de la Mesa de Servicios y manual de Aranda para la gestión de solicitudes ante la SRNI	Cumple Parcial	50.00
Los procesos estadísticos de la entidad, satisfacen las necesidades de información estadística de los usuarios del ecosistema de datos?	Actualmente no se cuenta con un instrumento específico que permita determinar si los procesos estadísticos de la entidad satisfacen las necesidades de información estadística de los usuarios identificados dentro del ecosistema de datos. Sin embargo, la SRNI dispone de mecanismos de medición de satisfacción del servicio que permiten conocer la percepción de los usuarios frente a la atención de sus solicitudes de información.		No cumple	0.00
Informes encuestas primer semestre 2026				

Lineamiento Asociado	Respuesta	Evidencia	Valoración del Análisis de las Evidencias, hecha por el auditor (Cumple, No Cumple, Cumple Parcial)	Valoración Numérica por ítem
Describe el proceso de construcción de los sistemas de medición (indicadores estratégicos generados o calculados por la entidad a partir de las diversas fuentes: Bases de datos de registros administrativos, datos generados por otras operaciones estadísticas y fuentes alternativas). De acuerdo con lo anterior, cuales fueron los resultados de su aplicación y las acciones tomadas a partir de ese conocimiento?	La definición, construcción, seguimiento y evaluación de los indicadores estratégicos de la entidad es liderada por la Oficina Asesora de Planeación, dependencia encargada de establecer los lineamientos metodológicos e institucionales para su formulación y medición. Por lo anterior, la información relacionada con el proceso de construcción de los sistemas de medición, los resultados de su aplicación y las acciones derivadas de estos análisis debe ser suministrada por dicha dependencia en el marco de sus competencias.	No aplica		0.00
Existe un análisis del contexto institucional, a partir del cual se determinaron los indicadores que se requiere generar desde la entidad, así como los generados por otras entidades y que se necesitan dada la misionalidad de la Unidad?	La Unidad para las Víctimas realiza ejercicios de análisis y actualización del contexto institucional en el marco del direccionamiento estratégico, actividad liderada por la Oficina Asesora de Planeación en articulación con las diferentes dependencias de la entidad. No obstante, la información relacionada con la identificación de indicadores institucionales, así como el análisis realizado para determinar los indicadores requeridos por la entidad o generados por otras entidades para el cumplimiento de su misión, es administrada por la Oficina Asesora de Planeación y debe ser validada por dicha dependencia.	No aplica		0.00
Se identificó y caracterizó el conjunto de registros administrativos que la entidad recoge y conserva, específicamente los que se asocian a los procesos misionales de la entidad (inventario de registros administrativos)?	La Unidad para las Víctimas tiene identificado el Registro Único de Víctimas (RUV) como uno de los principales registros administrativos asociados a sus procesos misionales y actualmente adelanta actividades relacionadas con su modernización, en el marco de los cambios asociados a la nueva versión del Formato Único de Declaración (FUD). No obstante, actualmente no se cuenta con un inventario ni una caracterización formal de los registros administrativos de la entidad conforme a los lineamientos establecidos por el DANE para su aprovechamiento estadístico.	Ficha técnica registro administrativo_SEN	No cumple	0.00

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 16 de 30

Lineamiento Asociado	Respuesta	Evidencia	Valoración del Análisis de las Evidencias, hecha por el auditor (Cumple, No Cumple, Cumple Parcial)	Valoración Numerica por ítem
Qué procedimientos, guías o protocolos ha establecido la UARIV para definir las estrategias y mecanismos mediante los cuales desarrolla e implementa la Política de Gestión de la Información Estadística?	La Unidad para las Víctimas, a través de la Subdirección Red Nacional de Información (SRNI), ha establecido un conjunto de procedimientos, guías, protocolos, metodologías, instructivos y formatos orientados a la gestión, integración, análisis, intercambio, difusión y aprovechamiento de la información para la implementación de la Política de Gestión de la Información Estadística. Entre estos instrumentos se encuentran los procedimientos de Instrumentalización de la Información, Análisis, Articulación Interinstitucional y Dinamización de la Información, Sistemas de Información Geográfica, Difusión y Aprendizaje, Implementación de la Estrategia de Caracterización y Mesa de Servicios. Asimismo, se cuenta con protocolos para el intercambio de información, acuerdos de nivel de servicio (ANS), acuerdos de confidencialidad, metodologías de análisis y medición, guías para la integración y caracterización de fuentes de información y mecanismos para la difusión y uso de los datos. Estos instrumentos permiten definir las estrategias y mecanismos para la captura, integración, procesamiento, análisis, intercambio, difusión y aprovechamiento de la información requerida para el cumplimiento de los objetivos institucionales y de la política pública de víctimas.	Procedimientos de la SRNI	Cumple Parcial	50.00
La entidad consolida la oferta y demanda de información estadística en bases de datos, y las dispone para que los actores del ecosistema de datos puedan dar respuesta a los requerimientos de estadísticas establecidos en la normatividad?	La Unidad para las Víctimas dispone de mecanismos, procedimientos y plataformas tecnológicas para la integración, consolidación, intercambio y consulta de información proveniente de diferentes fuentes internas y externas, con el fin de atender requerimientos institucionales relacionados con la política pública de víctimas. A través de la Subdirección Red Nacional de Información (SRNI) se administran fuentes de información, procesos de integración de datos y servicios de intercambio de información que facilitan el acceso a la información requerida por los diferentes actores del ecosistema de datos. No obstante, actualmente no se cuenta con una consolidación formal de la oferta y demanda de información estadística en términos de inventarios específicos que permitan identificar y gestionar integralmente dichos requerimientos conforme a los lineamientos de la Política de Gestión de la Información Estadística.	No aplica	No cumple	0.00
Existe un diagnóstico sobre la actividad estadística de la entidad? Cúal fue la metodología para su elaboración? Se solicita cargar este diagnóstico como evidencia.	Si. Durante la vigencia anterior la entidad realizó un ejercicio de autodiagnóstico de la Política de Gestión de la Información Estadística, liderado por la Oficina Asesora de Planeación en articulación con las dependencias responsables de los diferentes componentes de la política. La metodología utilizada se basó en la evaluación de los criterios y requisitos establecidos en el Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG) y en los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MPG). Como resultado del ejercicio se identificaron fortalezas, oportunidades de mejora y brechas frente a los requisitos de la política. Actualmente, el autodiagnóstico se encuentra en proceso de actualización y ajuste, incorporando las observaciones y recomendaciones formuladas durante la revisión efectuada en FURAG en la presente vigencia.	Autodiagnóstico	Cumple Parcial	50.00
Explique cómo se articularon las acciones generadas del autodiagnóstico, con el direccionamiento estratégico de la entidad?	Las acciones derivadas del autodiagnóstico fueron articuladas con el direccionamiento estratégico de la entidad a través de los ejercicios de planeación y mejoramiento institucional liderados por la Oficina Asesora de Planeación. Los resultados obtenidos permitieron identificar brechas y oportunidades de fortalecimiento frente a la implementación de la Política de Gestión de la Información Estadística, las cuales fueron consideradas para la definición y seguimiento de acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión de la información, la calidad de los datos y el cumplimiento de los lineamientos de MPG. Actualmente, la entidad adelanta la actualización del autodiagnóstico incorporando las observaciones y recomendaciones recibidas, con el fin de fortalecer la articulación de estas acciones con los objetivos institucionales y los procesos asociados a la gestión de la información.	Autodiagnóstico Plan de mejoramiento	Cumple Parcial	50.00
Explique como se realiza el seguimiento y la evaluación de las actividades de fortalecimiento estadístico ?	El seguimiento a las actividades de fortalecimiento se realiza mediante la revisión periódica de los compromisos y acciones definidas a partir del autodiagnóstico, verificando su nivel de avance y cumplimiento. Asimismo, la evaluación se efectúa a través de ejercicios posteriores de autodiagnóstico y de los mecanismos institucionales de seguimiento liderados por la Oficina Asesora de Planeación, los cuales permiten identificar avances, brechas y nuevas oportunidades de mejora en la implementación de la Política de Gestión de la Información Estadística.	Autodiagnóstico Seguimiento Plan de mejoramiento	Cumple Parcial	50.00



 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 17 de 30

Observaciones de acuerdo con la información reportada:

Se cuenta con documentos soporte que permiten dar respuesta a varios de los lineamientos establecidos en el mecanismo de Planificación Estadística y que dan claridad sobre los actores del ecosistema estadístico, información requerida, enlaces, criterios para el intercambio de información, la forma como debe formalizarse la solicitud, entre otros documentos que permiten formalizar el ejercicio y dar respuesta a los requerimientos realizados por los usuarios, lo cual representa un avance importante en la implementación de la política, no obstante se presentan aun requisitos por cumplir y aspectos por mejorar que son plenamente reconocidos y se encuentran identificados por los responsables de su implementación, lo cual también se constituye en una fortaleza que permitirá avanzar en el desarrollo de la política.

Con respecto al documento o acto administrativo de adopción o formalización dentro de la entidad, a pesar de que no se trata de un requisito dentro del modelo, se sugiere validar su creación dado que este constituye una buena práctica que permitiría asignar responsabilidades, definir lineamientos institucionales y formalizar procedimientos.

La Subdirección Red Nacional de Información informa que se cuenta con un ecosistema de datos definido a través de documentos político-legales, acuerdos de niveles de servicio (ANS), protocolos de intercambio de información y mecanismos de articulación interinstitucional que facilitan el flujo eficiente de información necesaria para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas.

Así mismo, confirma que la Unidad para las Víctimas, a través de la Subdirección Red Nacional de Información (SRNI), ha establecido un conjunto de procedimientos, guías, protocolos, metodologías, instructivos y formatos orientados a la gestión, integración, análisis, intercambio, difusión y aprovechamiento de la información para la implementación de la Política de Gestión de la Información Estadística.

Entre estos instrumentos se encuentran los procedimientos de Instrumentalización de la Información, Análisis, Articulación Interinstitucional y Dinamización de la Información, Sistemas de Información Geográfica, Difusión y Aprendizaje, Implementación de la Estrategia de Caracterización y Mesa de Servicios.

Con respecto a la documentación que soporta el desarrollo e implementación de la política de Gestión de la Información Estadística, si bien se relacionan los procedimientos, guías, manuales y demás documentación con la que cuenta el proceso, se sugiere validar qué otros documentos se requieren en el desarrollo de su implementación como la documentación de los procedimientos asociados a registros administrativos, operaciones estadísticas e indicadores.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024 Páginas: 18 de 30

Con respecto al diagnóstico al que se hace referencia como lineamiento, es importante tener en cuenta que este debe estar enfocado en el análisis de la actividad estadística de la entidad y debe contener: El entorno institucional de la actividad estadística, procesos y procedimientos que respaldan el desarrollo de la actividad estadística, planes, programas o proyectos de inversión con los que se financian las actividades de fortalecimiento estadístico, estado de los recursos tecnológicos, financieros y humanos, estado de la oferta y la demanda de información a partir de los inventarios, estado de la implementación de los lineamientos, normas y estándares estadísticos para operaciones, registros e indicadores a partir de los inventarios, satisfacción de usuarios de información estadística o indicadores en la página web de la entidad, e identificación del problema central de la actividad estadística, sus efectos y causas.

Lo anterior dado que se adjunta como soporte una herramienta de autodiagnóstico basada en un modelo o propuesta publicada en su momento por el Líder de Política, sin embargo, se recomienda verificar si este documento cumple con las especificaciones técnicas y resultados que se espera, de acuerdo con el lineamiento establecido en este sentido.

En lo que tiene que ver con la articulación con el direccionamiento estratégico, de acuerdo con los resultados del autodiagnóstico, si bien se planeta un seguimiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación a las acciones del plan de mejoramiento, es importante tener en cuenta que esta articulación, se encuentra más enfocada a que desde la plataforma estratégica se definan los objetivos, estrategias y acciones que permitan fortalecer la producción, accesibilidad y uso de estadísticas.

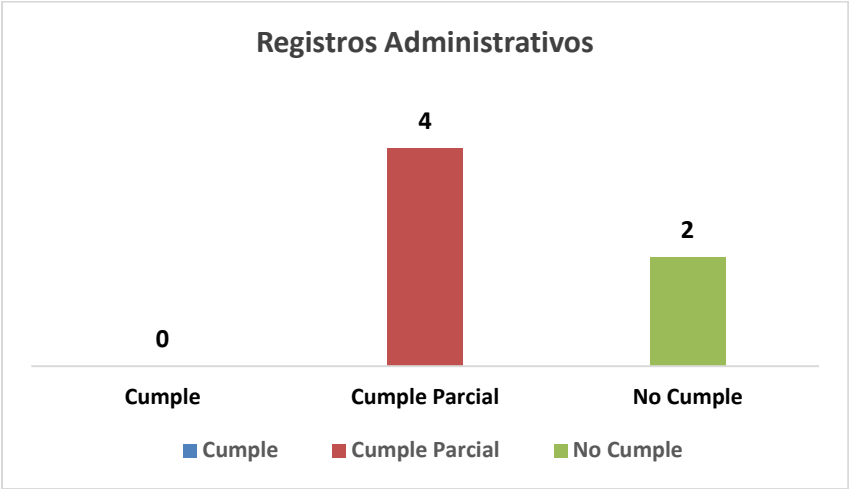
FORTALECIMIENTO DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS

Lineamiento Asociado	Respuesta	Evidencia	Valoración del Análisis de las Evidencias, hecha por el auditor (Cumple, No Cumple, Cumple Parcial)	Valoración Numerica por ítem
Cuál fue la metodología para realizar el diagnóstico sobre los registros administrativos para el fortalecimiento y el aprovechamiento estadístico, relacionar link de acceso al documento en el campo de evidencias.	En el marco del Convenio Interadministrativo No. 1961 de 2023 suscrito entre la UARIV y el DANE, se desarrolló un proceso de diagnóstico del Registro Único de Víctimas (RUV), orientado a identificar fortalezas y oportunidades de mejora para su fortalecimiento y aprovechamiento estadístico. Este ejercicio fue realizado por el DANE tomando como referencia los lineamientos de calidad establecidos por el Sistema Estadístico Nacional (SEN) y derivó en un plan de mejoramiento con acciones de fortalecimiento para el registro administrativo. Actualmente la entidad adelanta acciones de seguimiento y mejora sobre las recomendaciones formuladas por el DANE, en el marco del proceso de modernización y fortalecimiento del RUV.	EstadoplandemejoramientoRUV_DANE	Cumple Parcial	50.00

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024 Páginas: 19 de 30

Lineamiento Asociado	Respuesta	Evidencia	Valoración del Análisis de las Evidencias, hecha por el auditor (Cumple, No Cumple, Cumple Parcial)	Valoración Numérica por ítem
Los registros administrativos con los que cuenta la UARV, suplen los requerimientos y necesidades de información de los usuarios identificados dentro del ecosistema de datos? ¿Cómo se ha llegado a esta conclusión?	La Unidad para las Víctimas cuenta con registros administrativos que soportan el desarrollo de sus funciones misionales, siendo el Registro Único de Víctimas (RUV) una de las principales fuentes de información para la generación de reportes, consultas, análisis e intercambio de información con las dependencias de la entidad y los actores del ecosistema de datos. Adicionalmente, mediante los documentos político-legales, los acuerdos de intercambio de información, los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) y los mecanismos de atención de requerimientos administrados por la SRNI, la entidad atiende las necesidades de información requeridas para la implementación, seguimiento y evaluación de la política pública de víctimas. Sin embargo, actualmente no se cuenta con una evaluación formal o un instrumento específico que permita determinar de manera integral el grado en que los registros administrativos satisfacen todas las necesidades de información estadística de los usuarios identificados dentro del ecosistema de datos. ¿Cómo se ha llegado a esta conclusión? La conclusión se fundamenta en el uso permanente de los registros administrativos para la atención de solicitudes de información, los procesos de intercambio de datos con entidades nacionales y territoriales, los requerimientos gestionados a través de los canales institucionales y la articulación establecida mediante instrumentos político-legales y ANS. No obstante, la entidad no dispone actualmente de una medición formal de satisfacción asociada específicamente al aprovechamiento estadístico de dichos registros.	Sin evidencia	Cumple Parcial	50.00
Existe un ejercicio de caracterización de los registros administrativos de la UARV? Dentro del proceso se definieron las características técnicas de los registros y revisión de la consistencia de las bases de datos?	La Unidad para las Víctimas cuenta con ejercicios orientados a la gestión, integración y análisis de fuentes de información administrados por la Subdirección Red Nacional de Información (SRNI), así como con el Registro Único de Víctimas (RUV) como principal registro administrativo asociado a los procesos misionales de la entidad. Adicionalmente, se dispone de procedimientos, metodologías y guías para la integración y caracterización de fuentes de información. No obstante, actualmente no se cuenta con una caracterización integral y formal del conjunto de registros administrativos de la entidad conforme a los lineamientos establecidos por el DANE para el aprovechamiento estadístico. En consecuencia, si bien se han desarrollado actividades relacionadas con la gestión y fortalecimiento de las fuentes de información, la caracterización técnica integral de los registros administrativos y la revisión sistemática de su consistencia, bajo los estándares de la Política de Gestión de la Información Estadística, constituye una oportunidad de fortalecimiento para la entidad.	Guía Estandarización y Migración de Bases de Datos https://www.unidadvictimas.gov.co/NODE/36305 Guía para el Diagnóstico para Caracterización de Fuentes. https://www.unidadvictimas.gov.co/NODE/72758 Guía para la Integración de Fuentes al Modelo Integrado. https://www.unidadvictimas.gov.co/NODE/67519 Protocolo para el Envío de Fuentes de Información desde las Entidades Territoriales a la Subdirección Red Nacional de Información https://www.unidadvictimas.gov.co/NODE/53986	No cumple	0.00
¿Cuáles han sido los planes y estrategias de fortalecimiento que permiten mejorar la calidad y el uso de los registros administrativos?	La UARV ha desarrollado acciones orientadas al fortalecimiento de la calidad y el aprovechamiento de los registros administrativos, entre las que se destacan la articulación con el DANE en el marco del Convenio Interadministrativo No. 1961 de 2023, la formulación y seguimiento de acciones de mejora derivadas del diagnóstico realizado al Registro Único de Víctimas (RUV), y el proceso de modernización del RUV asociado a la actualización del Formato Único de Declaración (FUD). Adicionalmente, la entidad cuenta con procedimientos, metodologías y mecanismos para la integración, intercambio, análisis y gestión de información, así como acuerdos de intercambio y confidencialidad que contribuyen al fortalecimiento de la calidad, consistencia y aprovechamiento de los registros administrativos para fines misionales y estadísticos. Estas acciones buscan fortalecer la calidad de la información, la interoperabilidad entre fuentes y el aprovechamiento de los registros administrativos para la generación de información y análisis requeridos por la entidad.	Diagnóstico y plan de mejoramiento del RUV.	Cumple Parcial	50.00
Cómo se garantiza, en el proceso de diseño de los registros administrativos, que estos sean aprovechados en la producción de estadísticas o indicadores?	La UARV promueve el aprovechamiento de la información contenida en sus registros administrativos mediante la implementación de procedimientos, metodologías y herramientas orientadas a la integración, gestión, análisis e intercambio de información administradas por la Subdirección Red Nacional de Información (SRNI). Para ello, la entidad cuenta con mecanismos de documentación, integración de fuentes, definición de metadatos, intercambio de información y construcción de mediciones e indicadores que permiten utilizar la información de los registros administrativos para la generación de análisis, reportes e indicadores asociados a la política pública de víctimas. No obstante, actualmente la entidad se encuentra adelantando acciones de fortalecimiento en materia de gestión de información estadística y registros administrativos, con el fin de avanzar en la adopción de los lineamientos establecidos por el DANE para su aprovechamiento estadístico.	Metodologías para la construcción de indicadores y mediciones de población víctima. Acciones de fortalecimiento del RUV en articulación con el DANE. Procedimientos de la SRNI	Cumple Parcial	50.00
Se encuentran anonimizadas las bases de datos de registros administrativos y operaciones estadísticas, con el fin de promover el acceso y el aprovechamiento estadístico de la información, respetando la confidencialidad de la misma? Cómo se garantiza esta condición?	La UARV adopta medidas para proteger la confidencialidad y reserva de la información contenida en los registros administrativos, en cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos personales y de la reserva legal del Registro Único de Víctimas (RUV). Para la difusión y acceso a la información, la entidad publica información agregada, reportes, indicadores y consultas de acceso público a través de sus canales institucionales, garantizando que no se divulgue información que permita la identificación de las personas registradas. Asimismo, el acceso a bases de datos e información sujeta a reserva se encuentra regulado mediante acuerdos de intercambio de información, de confidencialidad y controles de acceso definidos por la entidad. No obstante, no se cuenta con evidencia de un proceso formal e integral de anonimización aplicado a la totalidad de los registros administrativos y operaciones estadísticas de la entidad.	Sin evidencia	No cumple	0.00

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024 Páginas: 20 de 30



Observaciones de acuerdo con la información reportada:

La SDRNI informa que la Unidad para las Víctimas cuenta con registros administrativos que soportan el desarrollo de sus funciones misionales, siendo el Registro Único de Víctimas (RUV) una de las principales fuentes de información para la generación de reportes, consultas, análisis e intercambio de información con las dependencias de la entidad y los actores del ecosistema de datos.

Adicionalmente, mediante los documentos político-legales, los acuerdos de intercambio de información, los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) y los mecanismos de atención de requerimientos administrados por la SRNI; la entidad atiende las necesidades de información requeridas para la implementación, seguimiento y evaluación de la política pública de víctimas.

Con respecto al diagnóstico de los registros administrativos, se relaciona el convenio 1961 de 2023 con el DANE, a partir del cual se realizaría el diagnóstico en 2024 y plan de mejoramiento del registro administrativo “Registro Único de Víctimas RUV”, a partir del cual se definió un plan de mejoramiento y acciones de fortalecimiento, adjuntas como soporte, para el cual se evidencia como última fecha de seguimiento el 21 de octubre de 2025; por lo tanto se sugiere revisar las acciones adelantadas desde entonces y validar el estado actual de su implementación, así mismo, partir de la identificación y definición del inventario de registros administrativos, para continuar con el proceso de diagnóstico y fortalecimiento, establecidos como lineamiento para la implementación de la política en cuestión.

Ahora bien, el nivel de cumplimiento y satisfacción de requerimientos y necesidades de información, asociados a los registros administrativos identificados, es un aspecto que se encuentra en desarrollo, ya que tal como se respondió en el esquema de Planificación Estadística,

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 21 de 30

aún no se cuenta con el inventario de registros administrativos y se está trabajando en el fortalecimiento del RUV, siendo este el principal registro identificado en la entidad, por lo tanto se debe continuar trabajando en el cumplimiento de este lineamiento.

La SDRNI informa que La UARIV adopta medidas para proteger la confidencialidad y reserva de la información contenida en los registros administrativos, en cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos personales y de la reserva legal del Registro Único de Víctimas (RUV).

Para la difusión y acceso a la información, la entidad pública información agregada, reportes, indicadores y consultas de acceso público a través de sus canales institucionales, garantizando que no se divulgue información que permita la identificación de las personas registradas, asimismo, el acceso a bases de datos e información sujeta a reserva se encuentra regulado mediante acuerdos de intercambio de información, de confidencialidad y controles de acceso definidos por la entidad.

No obstante, en lo que se refiere a la anonimización, se sugiere validar el diseño del documento metodológico que tenga como propósito anonimizar las bases de datos de registros administrativos y operaciones estadísticas para promover el acceso y el aprovechamiento estadístico de la información garantizando la protección y confidencialidad de los datos.

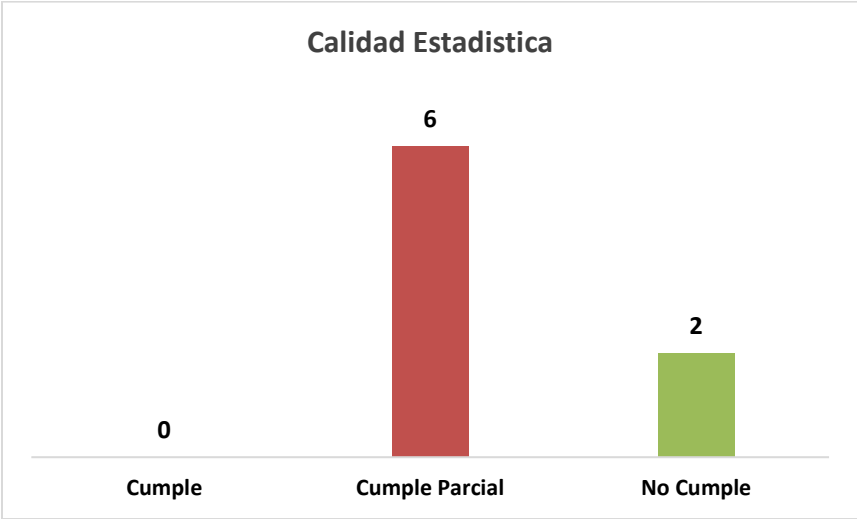
La implementación de los lineamientos asociados al fortalecimiento de registros administrativos, sin duda requiere un proceso paulatino y gradual, dados los aspectos técnicos que implica, por lo que se reconoce la documentación y formalidad adelantados en este sentido por la dependencia responsable, sin embargo, es claro que hasta tanto no se de cumplimiento a los requisitos base, como lo es el inventario, difícilmente se podrá dar avance y cumplimiento a los lineamientos posteriores de caracterización y fortalecimiento exigidos por la política, en este sentido es importante asignar los recursos necesarios y dar continuidad a la implementación y seguimiento de las acciones necesarias para su desarrollo.

CALIDAD ESTADÍSTICA:

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024
			Páginas: 22 de 30

Lineamiento Asociado	Respuesta	Evidencia	Valoración del Análisis de las Evidencias, hecha por el auditor (Cumple, No Cumple, Cumple Parcial)	Valoración Numérica por ítem
Se conocen e implementan los lineamientos de la Norma Técnica de Calidad NTCPE:1000:2020?	Actualmente la entidad no ha implementado de manera formal los lineamientos de la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico NTCPE 1000:2020. No obstante, se desarrollan actividades relacionadas con la gestión, integración, análisis y difusión de información a través de los procesos e instrumentos institucionales existentes. La adopción e implementación de los lineamientos de la norma constituye una oportunidad de fortalecimiento en el marco de la Política de Gestión de la Información Estadística.	No se cuenta con evidencia de implementación formal de la NTCPE 1000:2020.	No cumple	0.00
Se implementan los lineamientos para el proceso estadístico, establecidos por el líder de la política?	Actualmente la entidad no ha implementado de manera integral los lineamientos establecidos para el proceso estadístico definidos por el líder de la Política de Gestión de la Información Estadística. No obstante, cuenta con procedimientos, metodologías y mecanismos institucionales para la gestión, integración, análisis, intercambio y difusión de información administrados por la Subdirección Red Nacional de Información (SRNI), así como acciones de fortalecimiento derivadas de la articulación con el DANE para el mejoramiento del Registro Único de Víctimas (RUV). La adopción y alineación completa con los lineamientos del proceso estadístico constituye una oportunidad de fortalecimiento para la entidad.	Procedimientos SRNI Articulación con el DANE para el mejoramiento del RUV	Cumple Parcial	50.00
Fueron documentadas las características de los indicadores estratégicos, las operaciones estadísticas (plan general, documento metodológico y la ficha técnica) y los registros administrativos?	La documentación de los indicadores estratégicos institucionales es liderada y administrada por la Oficina Asesora de Planeación, dependencia responsable de su formulación, seguimiento y actualización. Respecto a las operaciones de medición desarrolladas por la entidad, la Subdirección Red Nacional de Información cuenta con metodologías, procedimientos, instructivos y documentación técnica para la construcción y cálculo de diferentes mediciones e indicadores asociados a la población víctima, tales como los Indicadores de Goco Efectivo de Derechos (IGED), Superación de Situación de Vulnerabilidad (SSV), Índice de Riesgo de Victimización (IRV), entre otros. En relación con los registros administrativos, la entidad tiene identificado el Registro Único de Víctimas (RUV) como principal registro misional; sin embargo, actualmente no se cuenta con una caracterización integral de los registros administrativos de conformidad con los lineamientos establecidos por el DANE para el aprovechamiento estadístico de la información.	Procedimiento de análisis y metodologías mediciones	Cumple Parcial	50.00
La entidad difunde información estadística en su página web: Indicadores o resultados agregados, Indicadores ODS, Fichas técnicas de indicadores, Fichas técnicas o documentos metodológicos de operaciones estadísticas, Series de tiempo, Resultados con desagregación geográfica o temática	SI. La Unidad para las Víctimas difunde información estadística y resultados agregados a través de sus canales institucionales y de las herramientas administradas por la Subdirección Red Nacional de Información (SRNI). Esta información incluye indicadores, resultados de mediciones de la población víctima, metodologías, documentos técnicos, visores geográficos, consultas de información y productos de análisis con diferentes niveles de desagregación temática y territorial. Asimismo, la entidad dispone de metodologías documentadas para diversas mediciones e indicadores, así como mecanismos de difusión y acceso a información agregada mediante portales, visores, tableros y otros productos de información dirigidos a los diferentes actores del ecosistema de datos. No obstante, algunos de los componentes solicitados, como fichas técnicas estandarizadas para la totalidad de los indicadores institucionales, pueden encontrarse bajo la responsabilidad de otras dependencias, particularmente la Oficina Asesora de Planeación.	Portal datos paz https://datospaz.unidadavictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas/ Transparencia https://www.unidadavictimas.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-2/	Cumple Parcial	50.00
Se realizan auditorías con base en la norma técnica de calidad del proceso estadístico?	Actualmente no se realizan auditorías específicas con base en la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico NTCPE 1000:2020. La evaluación y auditoría de los procesos institucionales se desarrolla en articulación con la Oficina de Control Interno, conforme a la planeación de auditorías de la entidad.	Sin evidencia	No cumple	0.00
Se utilizan clasificaciones y conceptos estandarizados en las operaciones estadísticas y registros administrativos?	SI. La UARV utiliza conceptos, definiciones, variables y criterios estandarizados en los procesos de gestión, integración, análisis y producción de información asociados a la población víctima. Estos se encuentran documentados en los procedimientos, metodologías, guías, instrumentos de medición y formatos administrados por la Subdirección Red Nacional de Información (SRNI). Asimismo, para la construcción de mediciones, indicadores y análisis se emplean definiciones, estructuras de datos, metadatos, variables estandarizadas y lineamientos técnicos que permiten garantizar la consistencia, comparabilidad e interoperabilidad de la información proveniente de diferentes fuentes. Adicionalmente, la entidad avanza en acciones de fortalecimiento y articulación con el DANE para mejorar el aprovechamiento estadístico de sus registros administrativos y la alineación con los estándares del Sistema Estadístico Nacional.	Procedimientos SRNI	Cumple Parcial	50.00
Se consulta a los grupos de valor, organismos de control, organizaciones de la sociedad civil, corporaciones públicas, entre otros, sobre la satisfacción de los agregados estadísticos, o indicadores que produce la entidad y la documentación que permite interpretarlos y usarlos?	La UARV dispone de mecanismos para conocer la percepción de los usuarios sobre la información publicada, entre ellos la encuesta de satisfacción disponible en el Portal de Datos Abiertos. A través de este instrumento, los usuarios pueden expresar su nivel de satisfacción respecto al acceso, consulta y utilización de la información difundida por la entidad. No obstante, actualmente no se cuenta con un mecanismo específico y formalizado para consultar de manera integral a los grupos de valor, organismos de control, organizaciones de la sociedad civil, corporaciones públicas y demás actores sobre la satisfacción frente a la totalidad de los agregados estadísticos, indicadores y documentación metodológica producida por la entidad.	Publicación de datos abiertos: https://www.unidadavictimas.gov.co/publicacion-de-datos-abiertos/ Encuesta de satisfacción Datos Abiertos https://forms.office.com/r/JYJwif6k0	Cumple Parcial	50.00
Se implementan acciones de mejora continua en los procesos de producción de información estadística y registros administrativos?	SI. La UARV implementa acciones de mejora continua orientadas al fortalecimiento de la calidad, integración, análisis y aprovechamiento de la información administrada por la Subdirección Red Nacional de Información (SRNI). Entre estas acciones se destacan la modernización del Registro Único de Víctimas (RUV), la actualización del Formato Único de Declaración (FUD), la implementación de mejoras derivadas del diagnóstico y plan de mejoramiento formulado en articulación con el DANE, así como la actualización permanente de procedimientos, metodologías y herramientas para la gestión de la información. Adicionalmente, los resultados de ejercicios de autodiagnóstico institucional y las recomendaciones formuladas por entidades externas constituyen insumos para identificar oportunidades de mejora y fortalecer progresivamente la gestión de la información estadística y los registros administrativos.	Plan de mejoramiento del RUV derivado del trabajo realizado con el DANE. Autodiagnóstico de la Política de Gestión de la Información Estadística.	Cumple Parcial	50.00
La estrategia de rendición de cuentas incluye acciones de difusión de información estadística y datos abiertos de acuerdo a las necesidades identificadas en los grupos de valor.	La estrategia de rendición de cuentas de la Unidad para las Víctimas es liderada por la Oficina Asesora de Planeación, dependencia responsable de su formulación, implementación y seguimiento. En este marco, se incluyen acciones de divulgación de información institucional dirigidas a los grupos de valor y demás partes interesadas. La validación de las acciones específicas relacionadas con la difusión de información estadística y datos abiertos, así como su articulación con las necesidades identificadas en los grupos de valor, debe ser suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, como dependencia lideradora de la estrategia de rendición de cuentas.	Sin evidencia		0.00

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024 Páginas: 23 de 30



Observaciones de acuerdo con la información reportada:

Se podría decir que el mecanismo denominado Calidad Estadística, hace referencia a la etapa final y mas avanzada en el desarrollo de la política de acuerdo con sus lineamientos, ya que es aquí donde se contempla la implementación de la Norma Técnica de Calidad NTCPE:1000:2020 y la auditoría con base en sus requisitos, el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el DANE a cabalidad, la consulta del nivel de satisfacción a los interesados, con respecto a la información estadística generada, la implementación de acciones de mejora, entre otros; por ende, llegar a este nivel corresponde al paso más complejo y significativo para la unidad y se requiere el compromiso, conocimiento técnico, recursos, seguimiento y liderazgo necesarios para lograrlo, lo cual no corresponde a una tarea fácil, aún así y de acuerdo con la información reportada, se considera que no es un tema ajeno a la entidad y se viene trabajando y desarrollando de manera gradual, generando hasta el momento información relevante a los diferentes actores del ecosistema, sin embargo se requiere un trabajo juicioso y disciplinado para dar continuidad al proceso y conseguir el cumplimiento de los lineamientos definidos por el DANE en cada una de las etapas.

En este sentido, la SDRNI confirma que, actualmente la entidad no ha implementado de manera formal los lineamientos de la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico NTCPE 1000:2020. No obstante, se desarrollan actividades relacionadas con la gestión, integración, análisis y difusión de información a través de los procesos e instrumentos institucionales existentes.

Con respecto a la documentación de operaciones estadísticas, la Subdirección informa que se cuenta con metodologías, procedimientos, instructivos y documentación técnica para la

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 24 de 30

construcción y cálculo de diferentes mediciones e indicadores asociados a la población víctima, tales como los Indicadores de Goce Efectivo de Derechos (IGED), Superación de Situación de Vulnerabilidad (SSV), Índice de Riesgo de Victimización (IRV), entre otros.

En lo que tiene que ver con la difusión de información estadística, la Unidad para las Víctimas difunde información estadística y resultados agregados a través de sus canales institucionales y de las herramientas administradas por la Subdirección Red Nacional de Información (SRNI). Esta información incluye indicadores, resultados de mediciones de la población víctima, metodologías, documentos técnicos, visores geográficos, consultas de información y productos de análisis con diferentes niveles de desagregación temática y territorial.

Asimismo, la entidad dispone de metodologías documentadas para diversas mediciones e indicadores, así como mecanismos de difusión y acceso a información agregada mediante portales, visores, tableros y otros productos de información dirigidos a los diferentes actores del ecosistema de datos.

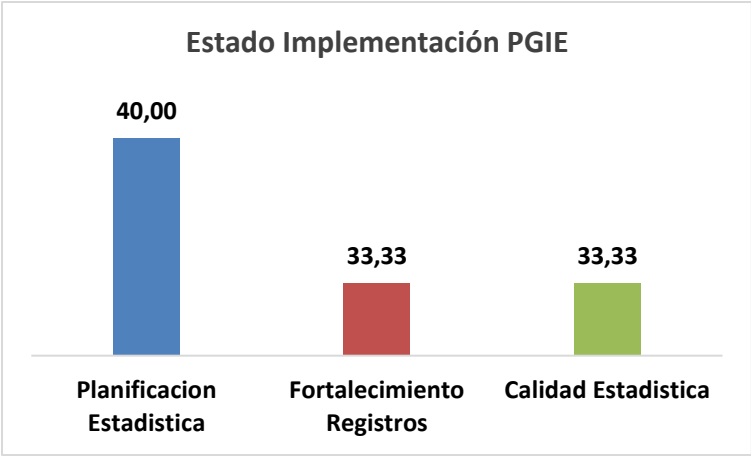
En lo que corresponde a la medición de satisfacción de los agregados estadísticos, realizada a los grupos de valor, se informa que la UARIV dispone de mecanismos para conocer la percepción de los usuarios sobre la información publicada, entre ellos la encuesta de satisfacción disponible en el Portal de Datos Abiertos; no obstante, actualmente no se cuenta con un mecanismo específico y formalizado para consultar de manera integral a los grupos de valor, organismos de control, organizaciones de la sociedad civil, corporaciones públicas y demás actores sobre la satisfacción frente a la totalidad de los agregados estadísticos, indicadores y documentación metodológica producida por la entidad.

De acuerdo con lo anterior, se reconoce el esfuerzo y aporte realizado por el equipo responsable para alcanzar los avances reportados, los cuales dan cuenta del profesionalismo y calidad técnica del equipo, así como de la relevancia que implica para la política pública el generar y dar a conocer la información asociada a la política pública de víctimas, sin embargo, se cuenta aún con un trabajo importante por realizar, para lo cual se requiere revisar la normatividad aplicable, así como cada uno de los documentos técnicos puestos a disposición de las entidades por parte del DANE y adoptarlos de acuerdo con las características y necesidades de la Unidad, así mismo, validar nuevamente la articulación de la política desde la plataforma estratégica y definir el equipo de trabajo que la liderará y desarrollará, así como establecer con claridad las tareas y responsables, plan de trabajo, necesidades de capacitación y actividades de seguimiento a realizar en el proceso de implementación.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024 Páginas: 25 de 30

VALORACIÓN DEFINITIVA

A continuación, se presenta la valoración final, de acuerdo con el promedio obtenido en cada uno de los mecanismos, como resultado de la revisión realizada, tanto de la respuesta registrada, como de las evidencias aportadas en cada caso por la dependencia responsable:

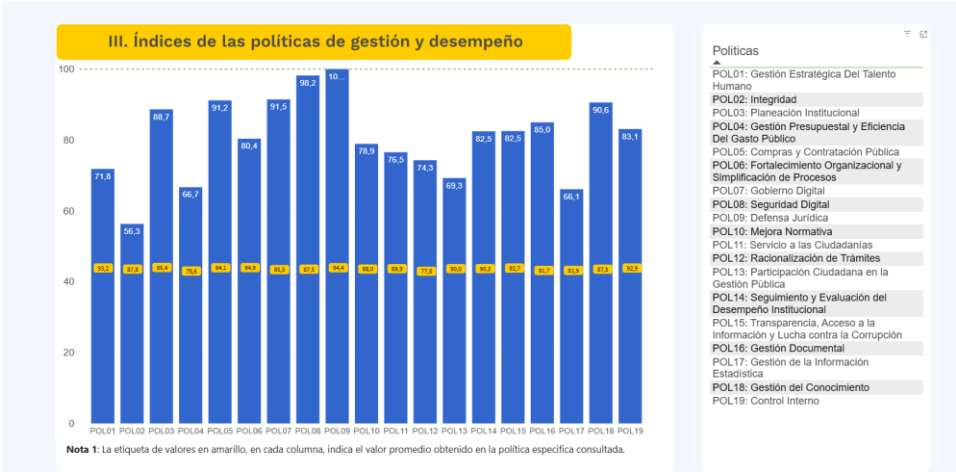


Mecanismo	Promedio Total	Validacion Final
Planificacion Estadistica	40.00	De acuerdo con la validación de la respuesta generada a los lineamientos que conforman la política y la verificación de lo soportes aportados, se evidencia que la implementación de la política se encuentra en un nivel Básico, de acuerdo con los requisitos definidos en el Manual Operativo MIPG.
Fortalecimiento Registros	33.33	De acuerdo con la validación de la respuesta generada a los lineamientos que conforman la política y la verificación de lo soportes aportados, se evidencia que la implementación de la política se encuentra en un nivel Básico, de acuerdo con los requisitos definidos en el Manual Operativo MIPG.
Calidad Estadística	33.33	De acuerdo con la validación de la respuesta generada a los lineamientos que conforman la política y la verificación de lo soportes aportados, se evidencia que la implementación de la política se encuentra en un nivel Básico, de acuerdo con los requisitos definidos en el Manual Operativo MIPG.
Promedio total	35.56	De acuerdo con la validación de la respuesta generada a los lineamientos que conforman la política y la verificación de lo soportes aportados, se evidencia que la implementación de la política se encuentra en un nivel Básico, de acuerdo con los requisitos definidos en el Manual Operativo MIPG.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 26 de 30

Resultados FURAG

Es importante complementar la información y resultados antes expuestos con los resultados obtenidos de la medición FURAG para la política, teniendo en cuenta que esta corresponde al mecanismo definido a nivel nacional para establecer el nivel de implementación del Modelo y las diferentes políticas que lo conforman, en las entidades públicas a nivel nacional, de acuerdo con su aplicación; los cuales, para el caso de la Unidad, presentan el siguiente comportamiento:



Fuente:

<https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>



Fuente: <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Como se puede observar, los resultados de la medición FURAG 2025 muestran un puntaje de la política de 66,1, encontrándose dentro de las políticas con menor calificación, lo que refleja que

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 27 de 30

efectivamente esta corresponde a una política de gran relevancia y criticidad de acuerdo con la misionalidad de la entidad y al mismo tiempo que requiere de mayor atención y seguimiento.

6. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO HISTORICO.

Con respecto al seguimiento de esta política a nivel institucional, no se cuenta con informes o análisis previos, por lo tanto, los resultados de este informe se constituyen en línea base para los posteriores seguimientos.

7. ENFOQUE BASADO EN RIESGOS.

La Oficina de Control Interno, en relación con el seguimiento a los riesgos que se encuentran incluidos en el mapa de riesgos institucional en tratamiento “Aceptar”, considera lo siguientes riesgos.

- Riesgo de Gestión asociado al desconocimiento técnico con respecto a los lineamientos de la política de Gestión de la Información Estadística y su forma adecuada de implementación.
- Riesgo de gestión asociado a la generación de información estadística sin el incumplimiento de los lineamientos de la política, establecidos por los rectores en la materia (SEN, DANE).

8. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS

Como resultado del seguimiento a la implementación de la Política de Gestión de la Información Estadística en la entidad y de acuerdo con la información reportada por la Subdirección Red Nacional de Información (SRNI), se concluye lo siguiente:

- El seguimiento realizado permitió evidenciar que la Unidad ha adelantado acciones orientadas a la implementación de la Política de Gestión de la Información Estadística, especialmente a través de la gestión realizada por la Subdirección Red Nacional de Información, la cual ha desarrollado procedimientos, metodologías, protocolos, instructivos, acuerdos de intercambio de información y otros instrumentos técnicos que constituyen una base importante para el fortalecimiento de la gestión estadística institucional.
- Se evidenció que el proceso responsable reconoce el estado actual de implementación de la política y tiene identificadas las principales brechas y oportunidades de mejora frente a los lineamientos definidos por el DANE, situación que representa una fortaleza

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 28 de 30

al facilitar la planificación y priorización de las acciones requeridas para avanzar en su implementación.

3. En el mecanismo de **Planificación Estadística** se observan avances en la estructuración documental, en la definición de actores del ecosistema de datos y en la formalización de mecanismos para el intercambio de información. Sin embargo, aún se requiere fortalecer aspectos estructurales como la elaboración de un diagnóstico integral de la actividad estadística, la consolidación de la documentación específica para registros administrativos, operaciones estadísticas e indicadores, así como una mayor articulación de la política con el direccionamiento estratégico institucional.
4. Respecto al mecanismo de **Fortalecimiento de Registros Administrativos**, si bien la entidad ha identificado como registro administrativo principal el Registro Único de Víctimas (RUV) y ha adelantado acciones de fortalecimiento en el marco del convenio suscrito con el DANE, persisten elementos esenciales pendientes de implementación, entre ellos la consolidación del inventario institucional de registros administrativos, condición necesaria para desarrollar los procesos de diagnóstico, caracterización, fortalecimiento y aprovechamiento estadístico, previstos en los lineamientos nacionales.
5. En relación con el mecanismo de **Calidad Estadística**, se evidenció que la entidad desarrolla actividades técnicas relacionadas con la producción, análisis y difusión de información estadística; no obstante, la implementación formal de la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020 aún no se ha iniciado, situación que limita la consolidación de un sistema de aseguramiento de la calidad estadística alineado con los estándares definidos por el DANE.
6. Se identificó igualmente la necesidad de fortalecer mecanismos institucionales relacionados con la anonimización de bases de datos, la medición integral de la satisfacción de los usuarios de la información estadística, la implementación sistemática de acciones de mejora y el establecimiento de instrumentos de seguimiento que permitan medir el avance de la política de manera permanente.
7. Los resultados obtenidos en el presente seguimiento guardan correspondencia con la medición FURAG 2025, en la cual la Política de Gestión de la Información Estadística obtuvo un puntaje de **66,1**, ubicándose entre las políticas con menor nivel de desempeño dentro de la entidad, lo cual evidencia la necesidad de fortalecer la gestión institucional alrededor de esta política y priorizar las acciones necesarias para incrementar su nivel de implementación.
8. Considerando la relevancia que tiene la información estadística para el cumplimiento de la misión institucional y para la toma de decisiones en materia de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, resulta necesario consolidar un modelo de gestión

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 29 de 30

estadística institucional que permita avanzar de manera gradual hacia el cumplimiento integral de los lineamientos definidos por el DANE y por ende del MIPG.

9. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO

Como resultado del seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno y una vez analizada la información suministrada por la Subdirección Red Nacional de Información, las evidencias aportadas y los lineamientos establecidos para la Política de Gestión de la Información Estadística en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se concluye que la Unidad presenta **un nivel de implementación parcial de la política**, evidenciándose avances importantes en la estructuración de instrumentos técnicos, metodológicos y procedimentales que soportan la gestión de la información estadística institucional, reconociendo el compromiso y aporte técnico que el equipo del proceso que lidera la política ha logrado en su desarrollo.

No obstante, dichos avances aún no permiten concluir que la política se encuentre implementada de manera integral, debido a que persisten brechas relacionadas con componentes estructurales definidos en los lineamientos del DANE, entre ellos la consolidación de la planificación estadística institucional, la identificación y fortalecimiento del inventario de registros administrativos, la implementación formal de la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020, la consolidación de mecanismos de evaluación de la calidad y satisfacción de usuarios, así como una mayor articulación de la política con el direccionamiento estratégico institucional.

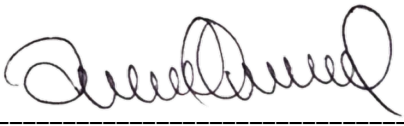
Así mismo, se sugiere validar qué documentación adicional se requiere dentro del desarrollo de la política y de acuerdo con los lineamientos del líder de política, con el fin de iniciar su diseño e implementación, como es el caso de: plan de acción institucional de la política, con actividades, responsables, fechas e indicadores, inventario de operaciones estadísticas, registros administrativos y productos estadísticos, plan estadístico institucional o documento equivalente de identificación y priorización de necesidades, fichas técnicas, entre otros.

Desde la perspectiva de la Oficina de Control Interno como evaluador independiente, se observa que existe compromiso técnico por parte del proceso responsable y un conocimiento claro de las necesidades de fortalecimiento, lo cual constituye un factor favorable para la implementación de la política a cabalidad. Sin embargo, el desarrollo efectivo de los lineamientos requiere fortalecer la gobernanza institucional de la política, definiendo con mayor precisión responsabilidades entre los líderes establecidos en la Resolución 02728 de 2021, formalizando un plan de trabajo

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 30 de 30

institucional con metas, cronograma, recursos, indicadores y mecanismos de seguimiento que permitan monitorear el avance en su implementación.

En consecuencia, la Oficina de Control Interno considera que la Política de Gestión de la Información Estadística presenta un nivel de desarrollo básico, con avances significativos en la estructuración documental y técnica, pero con aspectos críticos aún pendientes para alcanzar su implementación integral, razón por la cual se recomienda mantener el seguimiento institucional, priorizar las acciones orientadas al cierre de las brechas identificadas y fortalecer la articulación entre las dependencias responsables, con el propósito de mejorar el desempeño de la política y contribuir al fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la entidad.

APROBÓ 

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaborado: Ana Sofia Iregui Carrillo Profesional Especializado OCI

Anexo 1 Control de cambios

Versión	Fecha de Cambio	Descripción de la modificación
1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	02/08/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno.
4	30/04/2020	Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios.
5	28/10/2022	Se actualiza el formato en pie de página con los logos de certificación asociados al sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015, ambiental ISO 14001:2015, seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018 seguridad de la información ISO 27001:2013.
6	19/07/2024	Se actualiza el formato es su estructura de contenido, de acuerdo con los requerimientos de la Oficina de Control Interno.